

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 »
Los demás no determinados. . .	0,30 »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 1 de noviembre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Recaudación de socorros para repatriados

CIRCULAR

Causa gran extrañeza a este Gobierno el que, a pesar de las circulares del mismo, publicadas en los BOLETINES OFICIALES de 14 de agosto y 23 de septiembre último, los Ayuntamientos que a continuación se expresan no hayan hecho ingreso de cantidad alguna con destino a la suscripción abierta, por iniciativa de S. M. la Reina Doña Victoria, en favor y para socorro de repatriados españoles con motivo del conflicto europeo.

El fin tan caritativo y humanitario para que se hace la suscripción es la causa de que este Gobierno insista una y otra vez, cerca de los Alcaldes de los pueblos en descubierta, con gran interés, esperando que aquéllos lo tomen con el mismo y, no dejando de la mano el asunto, inviten a los habitantes para que, dado el laudable objeto que se persigue, contribuyan con cualquier cantidad por insignificante que sea, la que unida a la que disponga dar el Ayuntamiento, sume la que por la importancia del término municipal debe figurar en las listas que se publican en el BOLETIN OFICIAL, *Gaceta de Madrid* y prensa local.

También es de necesidad hacer presente a los señores Alcaldes que la suscripción en breve plazo ha de quedar cerrada, y, por tal motivo, espero del celo de los mismos que procurarán que la cantidad que se recaude tenga in-

greso en este Gobierno civil para el día 15 del corriente mes.

Santander 2 de noviembre de 1914

El Gobernador,

Leonardo de Aranguren.

Pueblos a que se refiere la presente circular

Alfoz de Lloredo, Anievas, Arenas, Argoños, Cabezón de la Sal, Camaleño, Camargo, Campoo de Yuso, Cartes, Cieza, Cillorigo, Hazas en Cesto, Los Tojos, Mazcuerras, Miengo, Pesaguero, Polaciones, Reinosa, San Felices de Buelna, Santiurde de Reinosa, Santiurde de Toranzo, Solórzano, Tresviso, Tudanca, Valderredible, Vega de Liébana y Villacarriedo.

Undécima relación de las cantidades recibidas en este Gobierno civil para la suscripción abierta en el mismo, por iniciativa de S. M. la Reina D.^a Victoria, en favor y para socorro a los repatriados españoles con motivo del conflicto europeo.

Ayuntamiento de Bárcena de Cicero

7378.	La Corporación municipal, 10 pesetas
7379.	Don Lázaro Incera Beci, 2
7380.	» Remigio Mogro San Román, 2
7381.	» Lino Incera Haro, 1
7382.	» Juan Manuel Castillo, 2
7383.	» Santos Naveda Campo, 2
7384.	» Nicolás Expósito, 0,50
7385.	» Deogracias Cerro, 0,15
7386.	» Gabriel Campo Pando, 0,10
7387.	» Santiago Gutiérrez, 0,25
7388.	» José Rueda, 0,40
7389.	Doña Jesusa Garnica, 2
7390.	Don Amadeo Rueda, 0,50
7391.	» Fernando Incera, 0,50
7392.	» Virgilio Rueda, 0,20
7393.	» Ramón Sánchez, 0,10
7394.	» Cándido Mazón, 0,25
7395.	» Lázaro Rueda, 0,25
7396.	» José Mogro, 0,25
7397.	» Eduardo Balchard, 1
7398.	» Pedro San Román, 1
7399.	» Lino Incera San Román, 0,25
7400.	» José Fonfría, 0,30
7401.	» Ricardo Solana, 1
7402.	» Manuel Gutiérrez, 0,30
7403.	» Andrés Cabrillo, 1

7404. Doña Laura Naveda Bustillo, 1
7405. » José Incera, 0,20
7406. » Máximo Fernández San Román, 0,20
7407. » Robustiano Trujeda, 0,50
7408. Doña Trinidad Trujeda, 1
7409. » Daniel Cerro, 0,50
7410. » Ramiro Cuero, 0,50
7411. » Baldomero Cerro, 0,20
7412. Doña Laura Lastra, 0,25
7413. » Paula Pando, 0,50
7414. » Juana Osorio, 0,50
7415. Don Arsenio López Arroyo, 0,30
7416. » Jerónimo Eguarras, 0,50
7417. » Prudencio San Román, 0,50
7418. » José Cicero, 1
7419. » Martín Trujeda, 0,50
7420. » Sebastián Herrería, 0,50
7421. » Agapito Vega, 0,25
7422. » Luis Incera, 1
7423. » Manuel Pando Haya, 1
7424. » Francisco Rozas, 0,10
7425. » Gregorio Fonfrías, 0,25
7426. Doña Manuela Quintana, 0,25
7427. Don Prudencio Rueda, 0,50
7428. » Manuel Arráiz, 0,30
7429. » Saturio Santamaría, 0,15
7430. » Francisco San Román, 1
7431. » Javier Muela, 0,25
7432. » Nicomedes Expósito, 0,20
7433. » Federico Rozas, 0,20
7434. » Juan Madrazo, 0,30
7435. » Mauricio Herrería, 0,25
7436. » Pedro Zorrilla, 0,50
7437. » Juan Manuel Garnica, 0,30
7438. » Ignacio Rugama, 0,50
7439. » Patricio Vega, 0,20
7440. » Ricardo Ruiz, 0,20
7441. Doña Laureana Mogro, 0,40
7442. » Obdulia Mogro, 0,25
7443. Don Isidro Rugama, 0,35
7444. » Juan Rugama, 0,25
7445. » Miguel Fonfría, 0,50
7446. » Juan de Cicero, 0,25
7447. » Ceferino Cerro, 0,15
7448. Doña María Morlote, 0,25
7449. Don Antolino Fonfría, 0,50
7450. Doña Cándida García, 0,10
7451. Don Vidal Muela, 0,50
7452. » Alfredo Huerta, 0,30
7453. » Manuel Peña, 0,35
7454. » Juan Antonio Fonfría, 0,25
7455. » Isidro Campo, 0,25
7456. Doña Honorinda Campo, 0,50
7457. » Leonor Cerro, 0,50
7458. » Casimira Fonfría, 0,25
7459. Don Manuel Incera, 0,15
7460. » Emilio Carrera, 0,50
7461. Doña Luisa Carrera, 0,50
7462. Don Jesús Peña, 0,30
7463. » Juan Fernández, 0,50
7464. » Anastasio Mogro, 0,35
7465. Doña Pilar Gutiérrez, 0,50
7466. Don Baltasar Fonfría, 1
7467. Doña Victorina Cicero, 0,25
7468. Don Juan Fernández Lastra, 0,40
7469. Doña Ramona Castillo, 0,15
7470. Don José Rozas, 0,25
7471. » Antonio Rueda, 0,40
7472. Doña Amparo Rueda, 0,25
7473. Don José Garnica, 1
7474. » Ramón Campo, 0,20
7475. » Félix Arnáiz, 0,50
7476. Doña Emilia Madrazo, 0,25
7477. Don Ricardo Mesanza, 0,50
7478. » José Naveda, 2
7479. » Modesto Rueda, 0,25
7480. » Maximino Cicero, 0,25
7481. Doña Leonor Veci, 0,25
7482. Don Angel Solana, 1
7483. » Salvador Fuente Florencia, 0,25
7484. » Manuel Zorrilla de la Maza, 1
7485. » Felipe Castillo, 1
7486. » Miguel Haya, 0,50
7487. Doña Elvira Fernández de la Maza, 2
7488. Don Sebastián Carranceja, 2
7489. » Juan José Guillén, 0,50
7490. » Jerónimo Arriba, 2
7491. » Manuel Vega, 2
7492. » Jerónimo Abascal, 1
7493. » Andrés García, 1
7494. Doña Leonora González, 0,75
7495. Don Julián Martínez, 0,50
7496. Doña Isidora Peña, 1
7497. Don Francisco Suárez, 1
7498. Doña Ramona Gallo, 1
7499. » Rosaura Manzano, 0,25
7500. Don Hermenegildo Pelayo, 0,50
7501. » Miguel Vegas, 0,25
7502. » Pedro de Toca, 2
7503. Doña María Jesús Abascal, 1
7504. Don Nicasio R. Gallo, 3
7505. » Juan José Veci, 1
7506. » Juan José Castanedo, 2
7507. » Wenceslao Cagigas, 0,25
7508. Doña Adelaida Garnica, 0,50
7509. Don Domingo Gutiérrez, 0,50
7510. » Darío Trueba, 0,50
7511. » Vicente González, 0,50
7512. » Dámaso Alonso, 0,25
7513. » Martín Lastra, 0,25
7514. » Valentín Viadero, 0,50
7515. » Hipólito Bodega, 0,50
7516. » Manuel Ocejo, 0,50
7517. Doña Josefa Bustillo, 1
7518. Don Jesús Santamaría, 0,30
7519. » Apolinar Lastra, 0,25
7520. » Lázaro Rueda, 0,25
7521. » Valentín Fernández, 1
7522. » Moisés Villa, 0,30
7523. » Cirilo Martínez, 0,25
7524. » Manuel Rey, 0,25
7525. » Agapito Rueda, 0,15
7526. » Alejandro Cruz, 0,50
7527. » Abelardo González, 0,50
7528. » Martín Osorio, 0,35
7529. » José San Miguel, 0,25
7530. » Francisco San Román, 0,15
7531. » Joaquín Maza, 0,50
7532. » Ubaldo Veci, 0,25
7533. » Mamerto Herrera, 0,25
7534. » Francisco Fernández, 0,25
7535. Doña Adela Peña, 0,50
7536. Don Gaspar Valle, 0,50
7537. » Víctor Ortiz, 0,30
7538. Doña Manuela Rasines, 1
7539. Don Vicente Lastras, 0,30
7540. » Víctor Cruz, 0,50
7541. » Eugenio San Román, 0,50

7542.	Don José Vázquez, 0,20
7543.	» Emilio Arce, 0,20
7544.	» Benigno Canales, 0,20
7545.	» Carlos Ibáñez, 0,25
7546.	» Pablo Incera, 0,50
7547.	Doña Juana Maza, 5
7548.	» Teresa Cabiedes, 0,25
7549.	Don Santiago Fernández, 1
7550.	» Manuel Incera, 0,20
7551.	Doña Carmen Arce, 0,15
7552.	Don Gabino Humara, 0,25
7553.	» Santos Alvarado, 0,25
7554.	» Remigio Alvarado, 0,25
7555.	» Ramón Díez, 0,25
7556.	» José Sánchez, 0,25
7557.	» Paulino Sánchez, 0,25
7558.	» Juan Lastra, 0,50
7559.	» Manuel Alvarado, 0,20
7560.	» Ambrosio Cabadas, 0,20
7561.	» Manuel Rasines, 0,30
7562.	» Alfredo Humara, 0,25
7563.	» Patricio Peral, 0,40
7564.	» Manuel Valencia, 0,30
7565.	Doña Isabel Herrería, 0,50
7566.	Don Manuel Manco, 0,30
7567.	» Casimiro Alvarado, 0,25
7568.	Doña Petronila Mogro, 0,50
7569.	» Matilde Ruiz, 1
7570.	Don José Cintas, 0,50
7571.	» Francisco Pérez, 1
7572.	» Castor Veci, 0,50
7573.	» Ambrosio, Ayesta, 0,25
7574.	» Fermín Maza, 0,25
7575.	» Manuel Matos, 0,25
7576.	» Narciso Giménez, 0,20
7577.	» Julio Gómez, 0,20
7578.	» Camilo Ruiz, 0,50
7579.	Doña Luisa Arráiz, 1
7580.	Don Manuel Mailán, 1
7581.	» Maximino Ranero, 0,30
7582.	» Claudio Martínez, 0,50
7583.	» Amado Cagigas, 0,20
7584.	» Saturnino Cagigas, 0,75
7585.	» Carlos Sánchez, 0,20
7586.	Doña Manuela Haro, 0,20
7587.	Don Generoso Díaz, 0,30
7588.	» José Alvarado, 0,25
7589.	» Juan Valle, 0,25
7590.	» Restituto San Miguel, 0,25
7591.	» Rafael Humara, 0,30
7592.	» Angel Sarabia, 0,25
7593.	» Andrés Ibáñez, 0,25
7594.	» Cesáreo Alvarado, 0,20
7595.	Doña Rosa Valle, 0,25
7596.	Don Casimiro Sánchez, 0,25
7597.	» Vicente San Emeterio, 0,25
7598.	» Joaquín Sáez, 0,50
7599.	» Luis Herrería, 0,25
7600.	» Maximino Alvarado, 0,25
7601.	» Joaquín Aro, 0,50
7602.	Doña Crisanta Rasines, 0,20
7603.	Don José Rasines, 0,25
7604.	» Amalio Alvaro, 0,25
7605.	» Laureano Irias, 0,25
7606.	» Luis Cabador, 0,25
7607.	» Luis Arce, 0,40
7608.	» Antonio Vallina, 1
7609.	» José Palacio, 1
7610.	Doña Clotilde Palacio, 1

7611.	Don Ramón Peña, 1
7612.	» José Fernández, 0,50
7613.	Doña Josefa Gutiérrez, 0,50
7614.	Don Aurelio Cuetos, 0,50
7615.	» Evaristo Palacio, 0,50
7616.	» Marcos Cabanzón, 0,10
7617.	» Angel Hedilla, 0,30
7618.	» Gerardo Hazas, 0,25
7619.	» Abilio Fernández, 0,20
7620.	» Nicasio Blanco, 0,25
7621.	» Toribio Martínez, 0,25
7622.	» Victor Fonfría, 0,25
7623.	Doña Simona Moncalian, 0,25
7624.	Don Fidel Arnáiz, 0,40
7625.	Doña María Fernández, 0,20
7626.	Don Salustiano Hoyo, 0,25
7627.	» Gabino Fernández, 0,20
7628.	» José de Arce, 0,50
7629.	» Pedro Hedilla, 0,25
7630.	» Cecilio Fernández, 0,75
7631.	» Manuel Gómez, 0,25
7632.	» Jenaro Moncalián, 0,25
7633.	» Vicente Rugama, 0,20

Ayuntamiento de Puente Viesgo

7634.	Vecinos del pueblo de Hijas, 25,50
7635.	Idem idem de «Las Presillas», 10
7636.	Don Juan Martín, 3
7637.	» José María Castro, 3
7638.	Doña Vicenta Diego, 0,20
7639.	Don José Santos, 0,15
7640.	» Felix Martínez, 5
7641.	» Eladio Sáinz Pardo, 2
7642.	» Julio Mediavilla, 1
7643.	» Emilio Sáinz Pardo, 2
7644.	» Deogracias López, 1
7645.	» Ignacio Ruiz, 2
7646.	» Manuel Sáinz Pardo, 1
7647.	» Joaquín Mazo, 2
7648.	» Agustín Peña, 0,50
7649.	» Antonio Garrido, 0,15
7650.	Doña Teresa Ruiz, 0,10
7651.	» Amanda Peña Medrano, 3
7652.	Don Evelio Bravo, 3
7653.	» Cipriano de la Presa, 0,50
7654.	» Cayetano Trueba, 0,20
7655.	» Aurelio González, 5
7656.	» Armando Rodríguez, 2
7657.	» Salustiano Cullia, 1
7658.	» Amado Diego, 0,50
7659.	» Pedro Moya, 0,25
7660.	» Francisco Herreros, 0,50
7661.	» Francisco Fernández, 0,50
7662.	Doña Milagros Arroyo, 0,25
7663.	Don Alejandro Meña, 0,50
7664.	» Anita Gómez, 0,75
7665.	» Aurora Barón, 2
7666.	Don Salvador Garrido, 1
7667.	» Juan Benito Pascual, 0,25
7668.	» Juan José Oria, 5
7669.	» Luis Gutiérrez Rozas, 25
7670.	Doña Teresa Altuna, 10
7671.	» Justa Ceballos, 0,50
7672.	Don Pedro López, 0,35
7673.	» Francisco García, 2
7674.	» Millán Arregui, 0,50
7675.	» Andrés Samperio, 0,50
7676.	» Aniceto Pérez, vecino de Puente Viesgo, 1
7677.	» Eugenio Arroyo, 1

7678. Don José Gómez, 0,50
 7679. « Manuel Collantes, 5
 7680. » Joaquín Ibáñez, 2
 7681. » Francisco Berdía, vecino de Aes, 0,10
 7682. Doña Inocencia Cruz, 0,40
 7683. » Josefa Ortiz, 0,25
 7684. Don Eloy González Cosío, 1
 7685. » Isaías Ceballos, 0,25
 7686. Doña Isabel Ortega, 1
 7687. « Teresa Arce, 0,50
 7688. » Manuela Quijano, 1
 7689. » Angelina Gómez, 0,05
 7690. » Manuela Gómez, 0,10
 7691. Don Francisco Eguren, 0,50
 7692. Doña Avelina Gómez, 1
 7693. Don Modesto Martínez, 0,25
 7694. Doña Calixta Gutiérrez, 0,10
 7695. Don Fermín Revuelta, 0,25
 7696. Doña Ursula Arce, 0,50
 7697. Don Angel Ruiz, 1
 7698. » Manuel Ortiz, 0,80
 7699. » Feliciano Pérez, 1
 7700. » Pedro Ceballos, 0,15
 7701. » Francisco Pérez, 0,05
 7702. Doña Vicenta Pardo, 0,50
 7703. » Teresa Abascal, 0,35
 7704. » Petra Muñoz, 0,40
 7705. Don Manuel Garrido, 0,20
 7706. » Daniel Martínez, 0,15
 7707. » Lorenzo Gutiérrez, 1
 7708. » Miguel Gamazo, 1
 7709. » Manuel Fernández y Quijano, 2

Ayuntamiento de Santoña

7710. La Corporación municipal, 200
 7711. Don Pablo Castañeda Herrera, Alcalde, 5
 7712. Sociedad Casino Liceo, 10
 7713. Sociedad «Juventud Artesana», 5
 7714. Don Rogelio González, 0,25
 7715. » Juan Antonio Meléndez, 1
 7716. « Primitivo Ugalde, 0,50
 7717. » Romualdo Herrera, 0,25
 7718. » Cesáreo Pérez, 0,50
 7719. » Macario Díez, 0,50
 7720. » Faustino Apezarena, 1
 7721. » Ramón Garmilla, 0,50

Ayuntamiento de Soba

7722. Don Tomás Sáiz, 5
 7723. » Ramón Fernández, 5
 7724. » Manuel G. de la Torre, 3
 7725. » Jenaro Sáiz, 2
 7726. » Marcelino Sáiz, 1
 7727. » José Arnáiz, 1
 7728. » Hermenegildo Sáiz, 1
 7729. » Pedro Fernández, 0,50
 7730. » Alfredo del Moral, 0,50
 7731. » Domingo del Moral, 0,50
 7732. » Leandro Torre, 0,50
 7733. » Norberto Pardo, 0,50
 7734. » José María Cano, 0,50
 7735. » José Pueyo, 0,50
 7736. » Miguel Vegas, 0,50
 7737. » José Pardo, 0,30
 7738. » Restituto San Emeterio, 0,15
 7739. Doña Carmen G. de la Torre, 1
 7740. » Pura G. de la Torre, 1
 7741. » Lucinda Cortazar, 0,25
 7742. » Adela Sáiz, 0,25

7743. Don Agapita Sáinz, 0,25
 7744. » Virginia Abascal, 0,25
 7745. Don Gregorio Blanco, 0,25
 7746. » Román Galdos, 0,25
 7747. » Manuel Ortiz, 0,20
 7748. Señor García Gutiérrez, 0,20
 7749. Don Gregorio Santayana, 0,20
 7750. Doña Josefa Martínez, 0,15
 7751. Don Ricardo Ruiz, 0,10
 7752. » Isidoro Rodríguez, 0,10
 7753. » Faustino Ruiz, 0,10
 7754. » Ladislao Fernández, 0,05
 7755. » Antonio Trueba, 0,05
 7756. Señoritas de S. de la Fuente, 5
 7757. Idem de Marañón, 5
 7758. Idem Estrella García, 5
 7759. Don Tomás Lumbreras, 1
 7760. » Eulogio Losada, 1
 7761. » Ruperto Laso, 1
 7762. Una señora, 2
 7763. Don José García, 1
 7764. Doña Feliciano García, 1
 7765. » Manuela Ortiz, 0,15
 7766. Don Vicente Gutiérrez, 1
 7767. » Isidro Ramero, 0,25
 7768. » Adolfo Ruiz, 0,25
 7769. Doña Juana Salvatierra, 0,50
 7770. Don Eloy Trevilla, 0,25
 7771. » Jaime Hermosilla, 1
 7772. » Manuel Foranda, 1
 7773. » Juan Llano, 1
 7774. Doña María Pereda, 0,50
 7775. » Odon Ortiz, 0,15
 7776. Don Lucio Fuentes, 0,10
 7777. » Doroteo Negrete, 2
 7778. » Rozario Gutiérrez, 1
 7779. » Rogelio Gutiérrez, 0,50
 7780. » Guillermo Otano, 5
 7781. Doña Josefa G. de Socasa, 1
 7782. » Pilar Ruiz, 0,25
 7783. Don Dionisio Coterón, 0,25
 7784. » José Crespo, 0,15
 7785. » Carlos Bringas, 1
 7786. » Juan Setién, 0,10
 7787. » Victoriano Sáinz, 0,25
 7788. » Cándido Cano, 1
 7789. » Buenaventura Rivas, 2
 7790. » Mariano García, 5
 7791. » Guillermo López, 2
 7792. » Enrique Carrillo, 2
 7793. » Juan García, 5
 7794. » Casimiro Martínez, 0,50
 7795. Doña María Manuela P. de la Torre, 0,50
 7796. Don Angel Mier, 0,50
 7797. » Santiago (El Suizo), 0,50
 7798. » José Torre, 0,50
 7799. Doña Quintina Pardo, 0,50
 7800. Don Gregorio Ruiz, 0,50
 7801. Doña Virginia Losada, 0,25
 7802. Una María de los Sagrarios, 1
 7803. Don Antonio Marañón, 5
 7804. Doña Paca Marañón, 1
 7805. Don Silverio Arnáiz, 1
 7806. Doña Rosinda Marañón, 1
 7807. » Antonia Marañón, 1
 7808. Don Manuel García, 1
 7809. » Vicente García, 1
 7810. » Manuel Trueba, 1
 7811. » José Diego, 1

7812.	Don Manuel Peña, 1	7881.	Don Vicente Mazas, 0,10
7813.	» Francisco Peña, 1	7882.	» Manuel Galdos, 0,10
7814.	» Bernabé Herrera, 0,20	7883.	» Paulino Baranda, 0,10
7815.	» Cayetano Zorrilla, 0,10	7884.	Doña Beatriz Zorrilla, 1
7816.	» Pedro Pérez, 0,10	7885.	» Angela Zorrilla, 1
7817.	» Lucas Fernández, 0,05	7886.	» María Sierra, 0,25
7818.	» Ladislao Ortiz, 0,25	7887.	» María Muñoz, 0,15
7819.	» Ramón S. Trápaga, 10	7888.	» Eugenia Trueba, 0,15
7820.	» Jacinto Gómez, 5	7889.	» Catalina Incinillas, 0,30
7821.	Doña Manuela Solana, 0,50	7890.	Don Pedro Barreras, 0,15
7822.	Don Rufino San Sebastián, 0,10	7891.	Doña Basilisa Mazón, 0,15
7823.	» Félix Vielba, 0,20	7892.	» Juana Ruiz, 0,30
7824.	» Ramón Ruiz, 0,20	7893.	» Amelia Vielba, 0,15
7825.	» Manuel Gutiérrez, 0,30	7894.	» Brígida Peña, 0,15
7826.	» Juan López, 0,50	7895.	Un transeunte, 0,05
7827.	Doña Eulalia Gutiérrez, 0,10	7896.	Don Dionisio Ezquerria, 5
7828.	» María Lastra, 0,10	7897.	Doña Elisa Sáinz, 2
7829.	Don José Fernández, 0,20	7898.	Don Eusebio Ezquerria, 0,50
7830.	» Francisco Martín, 0,10	7899.	Doña Francisca Bringas, 0,50
7831.	» Felipe Esteran, 1	7900.	Don Francisco Gómez, 0,25
7832.	» Norberto Frnández, 0,10	7901.	» Manuel Sáinz, 0,50
7833.	Doña Anita Gutiérrez, 5	7902.	» Antonio Romillo, 0,50
7834.	» Gumersinda Gutiérrez, 0,50	7903.	» Venancio González, 0,25
7835.	» Teresa Fernández, 1	7904.	» Mariano Zorrilla, 0,50
7836.	Don Ramón Gómez, 0,10	7905.	» Antonio Gutiérrez, 0,50
7837.	» Valentín Gutiérrez, 0,10	7906.	» Antonio Fernández, 0,50
7838.	» Elias Abascal, 0,20	7907.	» Antonio Zorrilla, 0,25
7839.	Doña Paquita Corral, 1	7908.	» Francisco Gutiérrez, 0,25
7840.	» María Setien Gómez, 1	7909.	» Lorenzo Fuente, 0,25
7841.	» Amparo Zorrilla, 1	7910.	» Francisco Solana, 0,25
7842.	» Lola S. Zorrilla, 1	7911.	» Gabriel Zorrilla, 0,50
7843.	Don Eustaquio Sáinz, 2	7912.	» Manuel Romillo, 0,05
7844.	» Pedro Septien Lavín, 5	7913.	» Francisco Elizondo, 0,25
7845.	» Norberto Gómez, 5	7914.	» Evaristo Gutiérrez, 0,25
7846.	» José María Irastorza, 2,50	7915.	» José Gómez, 0,25
7847.	» Constantino Martinez, 1	7916.	Doña Soledad Sáinz, 0,10
7848.	» Torcuato Ruiz, 1	7917.	Don Joaquin Sáinz, 1
7849.	» Manuel Gutiérrez, 1	7918.	» Dámaso Puente, 0,25
7850.	Doña Carlota García, 1	7919.	» Antonio Gutiérrez, 0,20
7851.	Una sirvienta, 1	7920.	» José Trápaga, 0,50
7852.	Don Francisco Zorrilla, 1	7921.	» Justo Ogazón, 0,40
7853.	Una señora, 0,50	7922.	» Félix Gutiérrez, 0,20
7854.	Don Z., 1	7923.	» Lorenzo Sáinz, 0,20
7855.	Doña Delfina Fernández, 0,25	7924.	» Patricio García, 0,50
7856.	Don Gaspar Lavín, 0,50	7925.	» Angel Gómez, 0,25
7857.	» G. Ibáñez Urbaneja, 0,25	7926.	Doña Florinda Gutiérrez, 0,25
7858.	» G. Ibáñez Rueda, 0,25	7927.	Don Manuel Gutiérrez, 10
7859.	» José Garcia, 0,50	7928.	» Angel Gutiérrez, 5
7860.	» José Fernández, 0,30	7929.	» Francisco Martínez, 2
7861.	Doña Carmen Fernández, 0,10	7930.	» Avelino Prieto, 1
7862.	Don Marcelino Fernández, 0,15	7931.	Doña Pilar Clarament, 0,50
7863.	Doña Dionisia Abascal, 0,20	7932.	Don Santiago Ruiz, 0,50
7864.	Don Adolfo Ranero, 0,25	7933.	» Juan Martínez, 0,50
7865.	» Inocencio Vázquez, 0,25	7934.	» Manuel Ruiz, 0,25
7866.	» Benjamín Fernández, 0,20	7935.	» José Velasco, 0,25
7867.	» José María Gaimez, 0,25	7936.	» José Cobo, 0,25
7868.	Doña Angeles Martinez, 1,50	7937.	» Juan A. Maza, 0,10
7869.	» Elisa Pérez, 1,50	7938.	» Jaime Ajao, 0,10
7870.	» María Pardo, 1	7939.	» José Lavín, 0,10
7871.	Don José San Emeterio, 0,25	7940.	Doña Clementina Ortiz, 0,10
7872.	» Gregorio Peña, 0,25	7941.	» Paulina Garcia, 0,10
7873.	» José Zorrilla, 0,10	7942.	» Manuela Ruiz, 1
7874.	» Manuel Gómez, 0,15	7943.	» Dolores Gutiérrez, 1
7875.	Doña Teresa Ortiz, 0,10	7944.	» Virginia Martínez, 0,50
7876.	» Ramona Fernández, 0,05	7945.	Don Lorenzo Ruiz, 0,20
7877.	» Ambrosia Sáinz, 1	7946.	» Agustín Fernández, 0,30
7878.	Don Joaquín Pérez, 0,50	7947.	Doña Virginia Peña, 1
7879.	» Luis L. Zorrilla, 0,50	7948.	Don Antonio Ruiz, 0,10
7880.	» José Rozas, 0,25	7949.	» Francisco Rogantes, 0,10

7950.	Don Ildefonso Gómez, 0,20	8019.	Don Moisés Ruiz, 0,50
7951.	Doña Manuela García, 0,30	8020.	» Antonio García, 5
7952.	Don Francisco Sámperio, 0,25	8021.	» Pedro Guiribitey, 0,25
7953.	» Carlos Barquin, 0,25	8022.	» Manuel Ruiz, 0,50
7954.	» Joaquin Crespó, 0,25	8023.	» Manuel Torre, 2
7955.	» Miguel Gómez, 0,15	8024.	» Ramón Gutiérrez, 5
7956.	» Fidel López, 0,25	8025.	» Atanasio Marañón, 1
7957.	Doña Josefa Ortiz, 0,05	8026.	Doña Catalina Marañón, 0,50
7958.	Don Manuel Maza, 0,15	8027.	Don Gaspar Gutiérrez, 0,25
7959.	» José Ortiz, 0,50	8028.	» Máximo Ortiz, 0,20
7960.	» Juan M. Martínez, 0,50	8029.	» Manuel Gómez, 0,25
7961.	Doña María Gutiérrez, 0,10	8030.	» Manuel Arredondo, 1
7962.	» Cristina Maza, 0,25	8031.	» Antonio García, 0,50
7963.	Don Manuel Maza, 0,10	8032.	» Francisco Marañón, 1
7964.	» Juan Gómez, 0,10	8033.	» Marcelino Ruiz, 0,50
7965.	» Juan Ruiz, 0,10	8034.	» Gabriel Martínez, 1
7966.	» Francisco García, 0,25	8035.	» Luciano F. Vaquero, 1
7967.	» Paulino Pardo, 0,15	8036.	» Lorenzo Mier, 5
7968.	Doña Manuela Maza, 0,25	8037.	» Angel Mier, 2
7969.	» Matilde Trápaga, 0,25	8038.	Doña Matilde Infante, 2
7970.	Don José López, 0,25	8039.	» Petronila Infante, 1
7971.	» José Cobo, 0,25	8040.	Don Ramón Mier, 1
7972.	» Pedro Media, 0,10	8041.	Doña Adela Martínez, 0,50
7973.	» Francisco Revuelta, 0,10	8042.	» Emilia Infante, 0,50
7974.	» Gabino Peña, 0,10	8043.	» Matilde Peña, 0,50
7975.	» Jesús Pardo, 0,10	8044.	» Manuela Peña, 0,50
7976.	» Bartolo Sáinz, 0,25	8045.	Don Eduardo López, 0,50
7977.	» Obdulio Ranero, 0,25	8046.	» Leandro Peña, 0,50
7978.	» Juan Trápaga, 0,10	8047.	» Basilio Ortiz, 0,50
7979.	» José García, 0,10	8048.	» Antonio Linarés, 0,50
7980.	» Francisco López, 0,10	8049.	» Fernando Gómez, 0,50
7981.	» Alfredo Sañudo, 0,10	8050.	» Faustino Bárcena, 0,15
7982.	» Ruperto Rosal, 0,25	8051.	Doña Micaela Ortiz, 0,10
7983.	» Ricardo Martínez, 0,10	8052.	Don Pablo Gómez, 0,20
7984.	» Mateo Gómez Peñal, 2	8053.	» Faustino Pérez, 0,15
7985.	» Alejandro Pardo Martínez, 1	8054.	» Emilio Gómez, 0,20
7986.	» Fructuoso Muela, 1	8055.	Doña Eugenia Pérez, 0,25
7987.	» Román Ruiz, 1	8056.	» Dolores Alvarado, 0,25
7988.	» Victoriano Abascal, 1	8057.	Don Remigio Fernández, 0,25
7989.	» Saturnino Abascal, 1	8058.	» Domingo Ortiz, 0,10
7990.	» Angel Abascal, 1	8059.	» Fermín Ortiz, 0,20
7991.	» Rufino García, 0,50	8060.	Doña Josefa Trueba, 0,20
7992.	» Juan Pérez, 0,50	8061.	Don José Vivanco, 0,20
7993.	» Vicente Cañales, 0,50	8062.	» José Sáinz, 0,20
7994.	Doña Martina García, 1	8063.	» José Pérez, 0,15
7995.	» Concepción López, 1	8064.	» Paulino Egusquiza, 0,05
7996.	» Jacinta García, 0,50	8065.	» G. L. A., 0,50
7997.	» Gabina López, 0,20	8066.	» José Fernández, 0,15
7998.	» Teresa López, 3	8067.	Doña Emilia Fernández, 0,05
7999.	» Julia Pérez, 2	8068.	Don Ricardo Gutiérrez, 0,10
8000.	» Aurora Muñoz, 0,50	8069.	» Faustino Rozas, 5
8001.	» Belén Gutiérrez, 1	8070.	» José González, 0,25
8002.	Don Antonio Gutiérrez, 1	8071.	» Juan Fernández, 0,20
8003.	Doña Ignacia Ortiz, 0,25	8072.	Doña Rosa Ruiz, 0,10
8004.	Don Saturnino Ascotarte, 1	8073.	Don Manuel Mariño, 0,25
8005.	» Manuel Torre, 0,25	8074.	» Pedro Gómez, 0,10
8006.	» José García, 0,25	8075.	Doña Eulalia Abascal, 0,10
8007.	Doña María Gómez, 0,50	8076.	» Manuela Díez, 0,10
8008.	Don Francisco Idiaguér, 0,50	8077.	Don Torcuato García, 0,50
8009.	» Francisco Gutiérrez, 1	8078.	» Francisco Fernández, 0,10
8010.	» Tomás García, 10	8079.	» Pedro Cubillas, 0,30
8011.	» Paulino Mier, 1	8080.	» Pascual Martínez, 0,25
8012.	» Víctor García, 0,25	8081.	» Pablo San Emeterio, 0,25
8013.	» Adolfo Ostalóza, 0,25	8082.	» Bernardo García, 2
8014.	Doña Adela Martínez, 2	8083.	» Enrique Gómez, 0,10
8015.	» María Sáinz, 2	8084.	» Antonio Gómez, 0,25
8016.	Don Vicente Fausto, 1	8085.	Doña Victoriana García, 0,60
8017.	» Cecilio Crespó, 0,25	8086.	Don Cristóbal Ortiz, 0,25
8018.	» Felipe Barreras, 0,10	8087.	» Remigio Zorrilla, 0,25

8088.	Doña Dionisia Gutiérrez, 0,25	8157.	Don Germán Cano, 0,25
8089.	» Petra Martínez, 0,50	8158.	» Casimiro Sobera, 0,50
8090.	Don Juan Galaz, 0,10	8159.	» Francisco Quintana, 0,50
8091.	» Manuel Gómez, 0,20	8160.	» Felipe Gómez, 0,40
8092.	» Manuel Ruiz, 0,10	8161.	» Miguel Ortiz, 0,25
8093.	» Gregorio Zorrilla, 5	8162.	Doña Emilia Verde, 0,15
8094.	» Juan Pardo, 0,25	8163.	Don León Martínez, 0,25
8095.	» Manuel Alonso, 0,25	8164.	» José Ortiz, 0,30
8096.	Doña Rosario Pardo, 0,25	8165.	» Amelio Gómez, 0,20
8097.	» Adela Velasco, 0,25	8166.	» Agustín Muñoz, 0,30
8098.	» Virginia Gómez, 0,50	8167.	» José Diego, 0,15
8099.	Don Salvador Fernández, 0,25	8168.	» Juan Peña, 0,30
8100.	» Adolfo Ranero, 1	8169.	» Miguel Teneros, 0,25
8101.	» Lope Díaz, 0,25	8170.	» Manuel Herrería, 0,20
8102.	Doña Beatriz Ranero, 0,25	8171.	» Jerónimo Pérez Sáinz de la Maza, 25
8103.	Don Francisco Gutiérrez, 0,15	8172.	Doña Primitiva S. de Maruri, 5
8104.	» Ladislao García, 0,25	8173.	» Rosa Maruri, 5
8105.	» Francisco Gutiérrez, 0,25	8174.	Don Nicolás Pardo, 5
8106.	» Esteban Arenas, 0,25	8175.	Doña Josefa Pardo, 5
8107.	» Ulpiano Martínez, 1	8176.	Don Juan Pardo, 5
8108.	» Benito García, 0,10	8177.	Doña Dionisia Pardo, 5
8109.	» Manuel García, 0,10	8178.	» Delfina Fausto, 5
8110.	» Felipe Arenal, 0,25	8179.	» Conchita García, 0,50
8111.	» Víctor Martínez, 0,25	8180.	Don Tomás García, 0,50
8112.	» Bernardo Gómez, 5	8181.	Doña Pilar Ortiz, 0,50
8113.	» Miguel Gutiérrez, 0,25	8182.	Don Miguel Solana, 0,50
8114.	» Francisco S. Vizcaya, 0,20	8183.	» Nicolás Gutiérrez, 5
8115.	» Esteban Pérez, 0,50	8184.	» Vicente Gutiérrez, 2
8116.	» Guillermo Peña, 0,20	8185.	Doña Vicenta Gutiérrez, 2
8117.	» Agustín Vivanco, 0,15	8186.	» Isolma Pérez, 3
8118.	» Juan García, 0,25	8187.	» Carmen Pérez, 1
8119.	Doña Manuela Martínez, 0,15	8188.	» Florencia Trueba, 0,50
8120.	» María Martínez, 0,10	8189.	» Manuela Sáinz, 5
8121.	Don Eduardo Díaz, 0,25	8190.	Don Francisco Pardo, 5
8122.	Doña Emilia González, 0,10	8191.	Doña Mercedes Sáinz, 1
8123.	Don Anastasio Gutiérrez, 0,15	8192.	Don Jerónimo Gutiérrez, 0,50
8124.	» Francisco Arenal, 0,10	8193.	Doña Ramona Pardo, 0,50
8125.	» Hipólito Gutiérrez, 0,10	8194.	Don Pedro Gutiérrez, 0,50
8126.	Doña Vicenta Gutiérrez, 0,10	8195.	Doña Ramonita Gutiérrez, 0,50
8127.	Don Lucas Gómez, 0,25	8196.	» Julia Salvarrey, 0,25
8128.	» Manuel Ortiz, 0,10	8197.	Don Miguel Fernández, 5
8129.	Doña Marcelina Torre, 0,10	8198.	Doña Matilde Fernández, 2
8130.	» Fulgencia Gutiérrez, 0,10	8199.	Don Antonio Puita, 0,20
8131.	Don Francisco Gutiérrez, 1	8200.	» Evaristo García, 0,20
8132.	» Angel Martínez, 0,15	8201.	» Antonio Trueba, 0,10
8133.	» Ramón Martínez, 0,10	8202.	» Carlos García, 0,10
8134.	» Bruno Rozas, 0,10	8203.	Doña Josefa Gómez, 0,75
8135.	Doña Manuela Bringas, 0,25	8204.	» Ramona Cubillo, 0,30
8136.	» Angela Martínez, 0,15	8205.	» Dolores Gutiérrez, 0,50
8137.	» Modesta Ortiz, 0,10	8206.	» Josefa Corral, 0,50
8138.	Don Gaspar Arce, 1	8207.	» María Crespo, 0,25
8139.	» Prudencio Pérez, 0,15	8208.	Don Paulino Arteaga, 0,20
8140.	Doña Silveria Gómez, 0,10	8209.	Doña Angela Fernández, 1
8141.	Don Bernardo García, 0,15	8210.	» Romualda de la Arena, 0,10
8142.	» Jorge Gómez, 0,10	8211.	Don Alonso Gómez, 0,30
8143.	» Rufino Bringas, 0,10	8212.	Doña Adela de la Arena, 0,20
8144.	» Cecilio Pardo, 0,25	8213.	» Piedad Trueba, 0,20
8145.	» Cipriano Trápaga, 0,30	8214.	» Feliciano García, 1
8146.	» Manuel Maza, 0,20	8215.	» Teresa C. Cortés, 1
8147.	Doña Josefa Ortiz, 0,10	8216.	Don Nemesio C. Cortés, 1
8148.	» Juana Pérez, 0,10	8217.	Doña Amelia Arteaga, 0,25
8149.	Don José Pérez, 0,10	8218.	» Antonia Ortiz, 0,25
8150.	» José Muñoz, 0,75	8219.	» Carmen Salvarrey, 0,25
8151.	» Saturnino Anavitarre, 0,25	8220.	» Valentina Gómez, 0,30
8152.	» Manuel Negrete, 0,50	8221.	» Martina Marañón, 0,10
8153.	» Antonio García, 0,50	8222.	» Severina Gómez, 0,15
8154.	» Jesús Sáinz, 0,25	8223.	» Eugenia Abascal, 0,20
8155.	» Manuel Ruiz, 0,25	8224.	Don Carlos Ortiz, 0,40
8156.	» Tiburcio Gutiérrez, 0,25	8225.	» Francisco García, 0,50

8226.	Don Luis Zorrilla, 0,50	8295.	Don Hilario Relloso, 0,10
8227.	» Santiago Diego, 0,25	8296.	» Manuel Setién, 0,05
8228.	Doña Bernarda Arroyo, 0,50	8297.	» Avelino Martínez, 0,05
8229.	» María Trápaga, 0,05	8298.	» Evaristo Gutiérrez, 0,05
8230.	Don José Zorrilla, 0,50	8299.	» Valerio Setién, 0,05
8231.	Doña Obdulia García, 0,25	8300.	» Ciriaco Setién, 0,05
8232.	» Isabel Pérez, 0,25	8301.	» Manuel Gutiérrez, 0,05
8233.	Don Carballino, 0,10	8302.	Doña Vicenta Mena, 0,50
8234.	» Mariano Pueyo, 0,15	8303.	» Leonor Losada, 0,25
8235.	» Jesús Pueyo, 0,15	8304.	» María Prieto, 0,25
8236.	» Ramón Arce, 0,25	8305.	» María Losada, 0,25
8237.	» Marcelino Santayana, 0,25	8306.	» Angeles Ortiz, 0,25
8238.	» Alfonso Peña, 0,50	8307.	Don Manuel Fuente, 0,13
8239.	Doña Joaquina Arredondo, 0,10	8308.	» Avelino Maza, 0,12
8240.	Don Valeriano Viranco, 0,50	8309.	Doña María Mercedes Díaz, 0,12
8241.	» Alejandro Martínez, 0,10	8310.	» María Fuente, 0,12
8242.	» Emilio Santayana, 0,25	8311.	» Teresa Gutiérrez, 0,10
8243.	Doña Sabina Arredondo, 0,10	8312.	» Irene Ocejo, 0,10
8244.	Don Demetrio López, 0,20	8313.	» María Crespo, 0,10
8245.	» José Ortiz, 0,10	8314.	» Josefa Crespo, 0,10
8246.	» Francisco Gutiérrez, 0,20	8315.	» Olimpia Gutiérrez, 0,05
8247.	» Emilio Gómez, 0,15	8316.	» Margarita Relloso, 0,05
8248.	» Angel Pérez, 0,15	8317.	» Francisca Ocejo, 0,05
8249.	» Angel Linares, 5	8318.	» Pilar Crespo, 0,05
8250.	» José López, 10	8319.	» Petra Crespo, 0,05
8251.	» Julián González, 1	8320.	» Evarista García, 0,05
8252.	» Francisco Arnáiz, 1	8321.	Don Manuel García, 0,10
8253.	» Francisco Solana, 1	8322.	» Manuel Pardo, 2
8254.	» Antonio Suárez, 2	8323.	» Pedro Gutiérrez, 2
8255.	» Victoriano Gómez, 1	8324.	Doña Josefa Fausto, 2
8256.	» Francisco Sáinz, 1	8325.	Don Pio Linares, 1,50
8257.	» Ricardo Sáinz, 0,50	8326.	» Esteban Ruiz, 1
8258.	» Fermín Maza, 0,25	8327.	» Antonio Trápaga, 1
8259.	» Francisco Pérez, 0,25	8328.	Doña Lucía G. Trápaga, 1
8260.	Doña Florencia Linares, 1	8329.	Don Ambrosio Sáinz, 1
8261.	» Dolores Fernández, 1	8330.	» José Anavitarte, 1
8262.	» Engracia Galaz, 1	8331.	» Miguel Negrete, 1
8263.	» Gumersinda García, 0,50	8332.	» Manuel Gutiérrez, 0,75
8264.	» Mariana Gutiérrez, 0,50	8333.	» Francisco Angulo, 0,50
8265.	» Aurora Ruiz, 0,25	8334.	» Angel Ezquerria, 0,50
8266.	Don Ricardo Maza, 0,25	8335.	» Antonio Mena, 0,50
8267.	Doña Soledad Arnáiz, 0,25	8336.	» Vicente Bringas, 0,50
8268.	» Pilar Fuente, 0,25	8337.	Doña Carmen Angulo, 0,50
8269.	» Beatriz Maza, 0,25	8338.	Un donante, 1
8270.	» Concepción Gómez, 0,20	8339.	Don Manuel Martínez, 0,30
8271.	» Abratiana González, 0,25	8340.	» José Maza, 0,25
8272.	» Bibiana Sáinz, 0,25	8341.	Doña Julia Gutiérrez, 0,25
8273.	» Abratiana B. de López, 2	8342.	Don José Gutiérrez, 0,25
8274.	» Maria del Carmen López, 1,05	8343.	» Manuel Ojeda, 0,25
8275.	Don Lucas González, 0,05	8344.	» Blas Solana, 0,25
8276.	» Felipe Sisniega, 1	8345.	» Manuel Gómez, 0,20
8277.	» Nemesio Losada, 0,25	8346.	» Antonio Setién, 0,20
8278.	» Felipe Crespo, 0,25	8347.	Doña Antonia Trápaga, 0,20
8279.	» Benjamín Ruiz, 0,25	8348.	Don Manuel López, 0,20
8280.	» Angel Losada, 0,25	8349.	» Maximiliano Ortiz, 0,15
8281.	» Andrés Martínez, 0,25	8350.	Doña Juana Gutiérrez, 0,15
8282.	» Eduardo Pereda, 0,20	8351.	» Felisa Trápaga, 0,10
8283.	» Federico Ortiz, 0,20	8352.	Don Enrique Trápaga, 0,10
8284.	» Evaristo Gómez, 0,20	8353.	» Silverio Maza, 0,10
8285.	» Ciriaco Trueba, 0,15		
8286.	» Daniel Trueba, 0,15		
8287.	» Dionisio Prieto, 0,13		
8288.	» David Maza, 0,13		
8289.	» José Mena Martínez, 0,13		
8290.	» Romualdo Prieto, 0,12		
8291.	» Marcelino Gutiérrez, 0,10		
8292.	» Angel Solana, 0,10		
8293.	» Ricardo García, 0,10		
8294.	» Ricardo Ocejo, 0,10		
		8354.	Don Ramón Alonso, 0,25
		8355.	Doña Ce'edonia Alonso, 0,25
		8356.	Don José Céspedes, 0,25
		8357.	» Aniceto Palacio, 2
		8358.	Doña Everilda Villanueva, 0,25
		8359.	Don Ventura Hoz, 0,15
		8360.	» Mateo M. Emeterio, 0,15
		8361.	» Leoncio Crespo, 0,30

Ayuntamiento de Bareyo

8362. » Pedro Rodríguez, 0,50
8363. » Sebastián Aguirre, 0,25
8364. » Dámaso Hoyos, 0,20
8365. Doña Eusebia Villanueva, 0,20
8366. Don Manuel Gómez, 0,50
8367. » José Sierra, 0,15
8368. » Julián Gómez, 0,30
8369. » Jesús Sierra, 0,50
8370. » Lorenzo Corrales, 0,25
8371. » Paulino Cabanzón, 0,10
8372. » Ricardo Gómez, 0,40
8373. » Romualdo San Emeterio, 0,25
8374. Doña María Gómez, 0,25
8375. » Laureana Palacio, 0,50
8376. Don Celedonio Setién, 3
8377. » Pedro Sierra, 0,25
8378. » Rufino Crespo, 5
8379. » Juan Francisco San Emeterio, 0,50
8380. Doña Luisa San Emeterio, 0,25
8381. Don Agapito Crespo, 5
8382. Doña Elisa Muzar, 2
8383. Don Vicente Gargollo, 1
8384. Doña Elvira Gargollo, 1
8385. Don Miguel Sarabia, 1
8386. » Amalio Ruiz, 1
8387. Doña Carlota Pérez, 1
8388. » Ursula Llama, 1
8389. » Filomena Perlacia, 1
8390. » Jenara Sierra, 2
8391. Don Florencio Crespo, 5
8392. » Quintín Palacio, 0,50
8393. » Juan Viadero, 0,50
8394. » Celestino Viadero, 0,50
8395. » Vicente Mazas, 0,50
8396. » Gregorio Sarabia, 0,50
8397. » Ramón Cabrillo, 0,50
8398. » Ricardo Monasterio, 0,50
8399. » José Buyer, 0,40
8400. » Manuel Santovenia, 0,30
8401. » Joaquín Bejo, 0,30
8402. » Antonio Hoya, 0,35
8403. » Julián Ortiz, 0,30
8404. Doña Carolina Anero, 0,30
8405. Don José María Alonso, 0,30
8406. » Valeriano Elguero, 0,30
8407. » Eloy Carre, 0,25
8408. » Jerónimo Palacio, 0,25
8409. Doña María Viadero, 0,25
8410. » Amalia Viadero, 0,25
8411. » Eladio Ruiz, 0,25
8412. Doña Carmen Gómez, 0,25
8413. » Benigna Palacio, 0,25
8414. » Ramona Fernández, 0,25
8415. Don Alberto Díez, 0,25
8416. » Baldomero Perlacia, 0,25
8417. » Jenaro Llanos, 0,30
8418. » Felipe Llama, 0,25
8419. » Vicente Fernández, 0,20
8420. » Eulogio San Emeterio, 0,20
8421. » Gilberto Martínez, 0,20
8422. » Vicenta Vierna, 0,20
8423. » Antonio Santovenia, 0,20
8424. » Venancio Montejo, 0,20
8425. » Marcial Crespo, 0,20
8426. » Manuel Hoz, 0,20
8427. » Fidel Lavín, 0,20
8428. Doña Leocadia Peral, 0,10
8429. Don Eustaquio Cano, 0,10
8430. » Celedonio Cuesta, 0,10
8431. » Laureano Díez, 0,10
8432. Doña Benigna Senén, 0,10
8433. Don Alfonso Viadero, 0,30
8434. Doña Virginia Viadero, 0,15
8435. » María Zorrilla, 1
8436. Don Salvador Cruz, 0,25
8437. Doña Elena Crespo, 1
8438. Don Joaquín Sierra, 1
8439. » Mariano Ramírez, 0,25
8440. Doña Josefa Hazas, 0,50
8441. Don Antonio de la Verde, 5
8442. » Alberto Pellón, 0,50
8443. » Ramón Sisniega, 1
8444. » Fernando Sáiz, 2,50
8445. » Manuel Gómez, 0,50
8446. » Valeriano Güemes, 1
8447. » Jesús San Emeterio, 0,25
8448. » Casimiro Mata, 0,25
8449. » Rosendo Palacio, 0,25
8450. » Gumersindo Ruiz, 0,20
8451. » José Peredo, 0,15
8452. » Leocadia Díez, 0,25
8453. Doña Josefa Salvarrey, 0,25
8454. » Concha Carrasco, 1
8455. Don Esteban Bailón, 0,50
8456. Doña Emilia Güemes, 0,25
8457. Don Gabriel Pellón, 0,20
8458. Doña Antonia Sáiz, 0,30
8459. Don Silverio Alonso, 0,10
8460. Doña Angeles de la Verde, 2
8461. Don Rafael Gómez, 0,15
8462. » Felipe Ruiz, 0,50
8463. Doña Trinidad Alonso, 1
8464. » Adelaida Hierro, 0,25
8465. » Ramón Ortiz, 0,20
8466. » José Cabrillo, 1
8467. Doña Serafina Igual, 0,20
8468. Don Francisco Cabanzón, 0,25
8469. » Manuel Arroyo, 0,75
8470. » Segundo Madrazo, 0,25
8471. » Segundo Marañez, 1
8472. » Alberto Gómez, 0,10
8473. » José María Revuelta, 0,10
8474. » Antonio Ruiz Campo, 0,10
8475. » Segundo García, 0,15
8476. » Cirilo Pello, 0,50
8477. » Juan M. Alonso, 1,25
8478. » José Maestegui, 0,10
8479. » Pedro Colina, 0,10
8480. » Martín Salvarrey, 0,10
8481. » Gervasio Fernández, 0,20
8482. » Emilio Campo, 0,10
8483. Doña Polonia Mario, 0,20
8484. Don Generoso Gómez, 0,20
8485. » Antonio Ruiz, 0,30
8486. » Santos Mario, 0,50
8487. » José Hierro, 0,25
8488. Doña Sinfors. Castanedo, 2
8489. Don Ramón Castanedo, 0,50
8490. » Manuel Cabrillo, 0,20
8491. Doña Ramona Yunol, 0,25
8492. Don Alfonso Díaz, 0,15
8493. » José María Gómez, 0,25
8494. » Segundo Ortiz, 1
8495. » Manuel Torralvo, 0,25
8496. » Nicasio Güemes, 0,20
8497. Barrio del Carre, 4,90

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana

- 8498. La Corporación municipal, 15
- 8499. Don Manuel de las Cuevas, 2
- 8450. » Juan de Cobo, 1
- 8501. » José Roiz, 1
- 8502. » Ramón Uribe, 0,25
- 8503. » Claudio García, 0,25
- 8504. » Enrique Labandón, 0,25
- 8505. » Matías Alonso, 0,25
- 8506. » Ignacio Fernández, 0,25
- 8507. » Tomás Martínez, 0,25
- 8508. » Simón Díez, 0,25
- 8509. » Salvador González, 0,25
- 8510. » Nicasio Besoy, 0,25
- 8511. » Vicente Galnares, 0,25
- 8512. » Marcos Gómez, 0,10
- 8513. » Francisco Viaña, 0,15
- 8514. » Leoncio Viaña, 0,20
- 8515. » Ventura Viaña, 0,15
- 8516. » Benigno Barreda, 0,25
- 8517. » Nicasio Viaña, 0,05
- 8518. » Aurelio Bustamante, 0,10
- 8519. » Eloy Rada, 0,10
- 8520. » Policarpo García, 0,15
- 8521. » Cipriano Cires, 0,10
- 8522. » José Gutiérrez, 0,20
- 8523. » Cesáreo Casares, 0,10
- 8524. » Manuel Rivero, 0,10
- 8525. Doña Paz Gutiérrez, 0,05
- 8526. Don José Gutiérrez, 0,05
- 8527. » Cayetano García, 0,05
- 8528. » Santiago Linares, 0,10
- 8529. » Angel Prellezo, 0,15
- 8530. » Jacinto Gutiérrez, 0,10
- 8531. » Higinio Soberón, 0,10
- 8532. » Nicolás Martínez, 0,10
- 8533. » Calixto Gómez, 0,15
- 8534. » José Viaña, 0,20
- 8535. » Bernabé Rada, 0,10
- 8536. Doña Matilde García, 0,05
- 8537. » Jacinta Viaña, 0,30
- 8538. » María Luz Viaña, 0,05
- 8539. » Ignacia Posada, 0,20
- 8540. Don Juan Antonio Gómez, 0,15
- 8541. Ayuntamiento de Guriezo y sus vecinos, sin lista, 25,05
- 8542. Don Juan Montes y 20 niños de un colegio de Santander, 9,85

Suma esta undécima relación..... 1.184,25 ptas.
 Importaban las diez relaciones anteriores... 13.422,70 »

Total recaudado hasta la fecha... 14.606,95 ptas.

Cuya cantidad de catorce mil seiscientos seis pesetas con noventa y cinco céntimos se halla depositada en la Sucursal del Banco de España en esta capital.

Santander 2 de noviembre de 1914.

El Gobernador,
Leonardo de Aranguren.

CIRCULAR

El señor Coronel de la zona de Reclutamiento y Reserva de Santander, en comunicación de hoy, me participa que con fecha 23 de diciembre de 1913 remitió a los Ayuntamientos de esta provincia relacionados, a continuación, los cargos, que también se expresan, por lo suministrado a reclutas declarados inútiles en la última revisión, a

a fin de que se sirvieran abonarlos a dicha zona, según corresponde, y que no lo han verificado a pesar del mucho tiempo transcurrido y de habérselo recordado varias veces. En su virtud, he acordado ordenar a los Ayuntamientos que luego se dirán abonen los cargos respectivos a la mayor brevedad, sin excusa ni pretexto alguno.

Relación que se cita

AYUNTAMIENTOS	CARGOS	Pesetas
Cabezón de Liébana.....		10,08
Cillorigo.....		33,44
Enmedio.....		5,70
Hermanidad de Campóo de Suso.....		5,70
Los Corrales.....		12,13
Luenta.....		7,16
Molledo.....		6,43
San Felices de Buelna.....		2,78
Santoña.....		14,31
Sato.....		12,13
Soba.....		7,01
Valdáliga.....		9,94
Valderredible.....		7,16
Val de San Vicente.....		7,16

Santander 30 de octubre de 1914.

El Gobernador,
Leonardo de Aranguren.

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, con fecha 22 del actual, me dice lo que sigue:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por don Pedro Gómez contra providencia de ese Gobierno confirmando otra de la Alcaldía de Rionansa que le impuso una multa por abandono de ganado en propiedad particular, sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos o justificantes que consideren conducentes a su derecho.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento y a los efectos del artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de octubre de 1889, relativa al procedimiento administrativo.

Santander 29 de octubre de 1914.

El Gobernador,
Leonardo de Aranguren.

CARRETERAS.—EXPROPIACIÓN

Certificada por el Alcalde de esta capital la relación nominal de los propietarios de los terrenos que en todo o en parte han de ser expropiados con las obras de construcción del trozo segundo de carretera de Mortera a Corbán, de orden del señor Gobernador civil se publica a continuación, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 17 de la vigente ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, de 10 de enero de 1879, señalando un plazo de quince días, contados desde su publicación, para que los interesados presenten sus reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de las fincas en la mencionada Alcaldía, como determina el artículo 24 del Reglamento dictado para la aplicación de la referida ley.

Relación que se cita

1. Don Manuel Cubas, vecino de San Román; clase de finca: prado.
2. Terreno comunal, erial.
3. Don Modesto Bolado, vecino de San Román; erial.
4. » Manuel García, de idem; idem.
5. » Manuel Diego, de idem; idem.
6. » José García, de idem; idem.
7. » Antonio Lastra, de idem; idem.
8. » Antonio Toca, de idem; idem.
9. » Manuel Diego, de idem; idem.
10. » Agustín Anievas, de idem; prado.
11. » José Ruiz San Martín, de idem; idem.

Santander 29 de octubre de 1914.—El ingeniero-jefe, Rafael Apolinario.

SUMINISTROS

MES DE OCTUBRE DE 1914

La Comisión provincial de Santander, en unión del Comisario de Guerra,

Certifican: Que, según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

- Ración de pan, a 31 céntimos de peseta.
- Ración de cebada, a 97 céntimos.
- Ración de paja, a 39 céntimos.
- Ración de un litro de aceite, a 1 peseta 27 céntimos.
- Ración de un idem de petróleo, a 88 céntimos.
- Ración de un kilogramo de carbón, a 10 céntimos.
- Ración de un idem de leña, a 4 céntimos.
- Ración de un idem de carne, a 1 peseta 52 céntimos.
- Ración de un litro de vino, a 41 céntimos.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia, en el citado mes, a las tropas del Ejército y Guardia civil transeúntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de marzo de 1850.

Santander 31 de octubre de 1914.—El Vicepresidente, Eusebio Ruiz.—El Comisario de Guerra, Luis Rodrigo.—El Secretario, Antonio Posadilla.

Recaudación de Contribuciones

La cobranza de las contribuciones de recaudación voluntaria correspondientes al cuarto trimestre del actual ejercicio por todos los conceptos contributivos tendrá lugar en los Ayuntamientos respectivos de esta zona de mi cargo los días que se expresan del mes próximo de noviembre.

Cabezón de la Sal: días 2, 3 y 4 de noviembre.

Los Tojos: 3 y 4.

Mazcuerras: 11, 12 y 13.

Polaciones: 18 y 19.

Ruente: 8 y 9.

Tudanda: 16 y 17.

Valle de Cabuérniga: 5, 6 y 7.

Y a los efectos prevenidos en la vigente Instrucción de Recaudación de 26 de abril de 1900 se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los contribuyentes.

Cabezón de la Sal 28 de octubre de 1914.—El Recaudado, Francisco F. Campa.

Distrito forestal de Santander

El día 20 de noviembre tendrá lugar en las oficinas del Distrito forestal de Santander, situadas en la calle de Calderón, número 21, 3.º, de la capital, a las doce del mediodía, la apertura de los pliegos que se hayan presentado para la subasta de un caballo propiedad del Estado, cuyas señas se indican a continuación, y que puede verse en Reinosa, dirigiéndose al ayudante de Montes don Casimiro Fráiz, con domicilio en la calle de las Heras.

Señas del caballo.—Edad, de once a doce años; alzada, 1,40 metros; pelo, tordo-blanco; nombre, «Lin»; estado, capón.

Se adjudicará provisionalmente la subasta al mejor postor, siempre que cubra la tasación de ciento cincuenta pesetas.

Se admiten pliegos de propuesta desde la fecha de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta dos horas antes de la subasta.

Santander 31 de octubre de 1914.—El ingeniero Jefe, José M.ª de Areyza.

Sección Administrativa de 1.ª enseñanza de Santander

El ilustrísimo señor Rector del Distrito, en 15 de este mes, se ha servido nombrar maestra interina de la Escuela Nacional de Tezanos a doña Fulgencia Díaz y Díaz.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de la interesada.

Santander 20 de octubre de 1914.—El Jefe de la Sección, Manuel Paz González.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don José María Álvarez Martín, Juez de primera instancia del partido de Santoña.

Por el presente hago saber: Que en autos ejecutivos promovidos por el procurador Bravo, en representación de don Mariano y don Antonio Lavín Fernández por sí, y este último, además, como tutor y representante legal del incapacitado don Eugenio Lavín Fernández, contra don Macario Fernández Martínez, vecino de Hoz de Anero, hoy residente en Gama, y doña Filomena Fernández, casada con don Antonio Cotiello, vecinos de Eibar, y contra doña María, doña Bibiana, don Daniel y don Cesáreo Fernández, estos cuatro últimos de ignorado paradero, y todos los demandados como hijos de don Benigno Fernández Aja, excepto el último, que es nieto, sobre reclamación de mil trescientas pesetas prestadas por don Carlos y don Antonio Lavín Fernández al don Benigno Fernández Aja, en escritura de préstamo con hipoteca otorgada el treinta de marzo de mil ochocientos setenta y ocho, más setenta y ocho pesetas de intereses del año mil novecientos doce, a razón del seis por ciento anual de la cantidad prestada, se practicó el embargo acordado en diez del actual, y mediante ser de domicilio desconocido los demandados que en tal concepto se han mencionado, por este edicto se les cita de remate para que en el término de nueve días, a contar desde el siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan los mismos, sus herederos o causahabientes, si aquéllos hubieran fallecido, personándose en los autos y oponiéndose a la ejecución si les conviniere; haciéndose a la vez constar que por la circunstancia indicada de ignorarse su paradero

ro, se practicó referido embargo sin haberles requerido previamente de pago.

Dado en Santander a catorce de octubre de mil novecientos catorce.—El Juez, José María Álvarez Martín.—El Secretario, Lic. Julio Ruiz.

Don Pedro Navarro y Rodríguez, Juez de instrucción de este partido de Cabuérniga.

Hago saber: Que en sumario que me hallo instruyendo con el número veintidós de los del presente año, por el delito de daños en la pesca fluvial, causados con sustancias y medios prohibidos por la ley de 27 de diciembre de 1907, hecho ocurrido el día seis del próximo pasado septiembre, en el río Ceceja, del término municipal de Mazcuerras, sitio denominado Barcenal hasta Guzmirio, y llevado a cabo por dos sujetos desconocidos en dicho término y que dijeron llamarse Enrique García Ruiz y Pedro Pérez López y ser vecinos, respectivamente, de Reocín y Guriezo, en términos de Torrelavega, a quienes les fueron ocupados una red y un saco humedecido como de haber contenido cloruro de cal, y de quienes se sospecha fueran portadores de cuatro cartuchos de dinamita destinados también a la pesca, que fueron hallados en lugar transitado por uno de ellos, y cuyas demás señas y actual paradero se ignoran, he acordado que por la presente requisitoria, se cite llame y emplace a referidos Enrique García Ruiz y Pedro Pérez López, o quienes fueren los verdaderos nombres de los infractores referidos, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, a fin de notificarles el auto de procesamiento, prisión y fianza para las responsabilidades pecuniarias que contra los mismos he dictado con esta fecha, bajo apercibimiento, como comprendidos en el caso primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar, si no comparecen dentro del término que se les señala.

En su virtud, exhorto y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares y dependientes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de referidos sujetos Enrique García Ruiz y Pedro Pérez López, o quienes fueren sus verdaderos nombres, autores de la infracción de la ley de pesca referida, conduciéndolos, caso de ser habidos, a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Cabuérniga (Valle de) y octubre veintisiete de mil novecientos catorce.—El Juez, Pedro Navarro Rodríguez.—P. S. M., Lic. Manuel F. Cáraves. 1039-48

Santiago Esnaola Arenal, natural de Vega de Pas, de estado soltero, profesión platero, de veinticuatro años, hijo de Nicolás y de María, domiciliado últimamente en Cabuérniga, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción, Santo Domingo, 22, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad en causa número 12 de 1911.

Sanlúcar de Barrameda 26 de octubre de 1914.—Tomás Mendigutía.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado.

Celestino Zúñiga Molino, natural de Burgos, viudo, domiciliado últimamente en Santander, en el Hospital civil de San Rafael, del que salió el día 29 de agosto del año actual, comparecerá en término de quince días ante el Comandante Juez instructor de esta plaza, don Diego Ordóñez Flórez, residente en el cuartel de María Cristina,

al objeto de prestar declaración en la causa que, por lesiones, me hallo instruyendo contra el cabo del Batallón de Cazadores de Barbastro, número cuatro, Pablo Usurbil Sola.

Santander 30 de octubre de 1914.—El Comandante Juez instructor, Diego Ordóñez. 1047-48

Don José Meana y Arias, Juez de primera instancia de San Vicente de la Barquera y su partido.

Hago saber: Que en diligencias, que de oficio, se siguen en este Juzgado para prevenir el abintestado de doña Eugenia Trápaga González, vecina que fué del Barcenal, en este partido, fallecida el día dos de julio último, se ha acordado por providencia de esta fecha den aviso a los parientes de la misma, de su muerte, para que si lo creen oportuno comparezcan ante este Juzgado por si o por medio de persona que les represente legitimamente, con el fin de hacerles entrega de los bienes y efectos pertenecientes a dicha finada.

Y con el fin de que lo acordado llegue a conocimiento de Manuel, María, Dámaso, Martín y León Trápaga Ramírez, hijos de un hermano de la causante llamado, Jerónimo, ya difunto, los cuales se ignora su paradero, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en San Vicente de la Barquera a 26 de octubre de 1914.—El Juez, José Meana y Arias.—P. S. M., Jesús Avecilla. 1023-47

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Medio Cudeyo

El día veintiuno de noviembre próximo, y hora de las tres de su tarde, se celebrará en la Sala Consistorial, sita en Valdecilla, el arriendo en subasta pública, durante el año de mil novecientos quince, del impuesto sobre transacciones de ganado vacuno en la feria de la Ventilla de Solares, bajo el tipo de *dos mil cincuenta pesetas* y con las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, consignándose previamente el importe del 5 por 100 de subasta y sujetándose al modelo de proposición que obra en las condiciones de referencia.

Medio Cudeyo 27 de octubre de 1914.—El Alcalde, Anastasio Oria.

El día veintiuno de noviembre próximo, y hora de las cuatro de su tarde, se celebrará en la Casa Consistorial, sita en Valdecilla, el arriendo en subasta pública del arbitrio sobre cajones y puestos públicos en el mercado de la Ventilla de Solares durante el año de mil novecientos quince, bajo el tipo de mil siete pesetas y de las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal; los licitadores consignarán previamente el 5 por 100 del tipo del remate en arcas municipales y se sujetarán al modelo de proposición que consta en las condiciones de referencia.

Medio Cudeyo 27 de octubre de 1914.—El Alcalde, Anastasio Oria.

Ayuntamiento de Lamasón

Por término de quince días queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación, la matrícula industrial del mismo formada para el próximo año de 1915.

Lamasón 24 de octubre de 1914.—El Alcalde, Moisés Fernández Cortines.